



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0060\_1: Realizar operaciones auxiliares de coloración capilar”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SERVICIOS AUXILIARES  
DE PELUQUERÍA**

**Código: IMP022\_1**

**NIVEL: 1**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0060\_1: Realizar operaciones auxiliares de coloración capilar.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar operaciones auxiliares de coloración capilar, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Preparar la zona de trabajo, materiales, útiles y aparatos para la aplicación de cosméticos colorantes, siguiendo el protocolo de actuación establecido por la empresa y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.***

- 1.1 La zona de trabajo se prepara para la acomodación del cliente, aplicando las técnicas de limpieza y desinfección en función del tipo de contaminantes (polvo, tintes, otros), las características del material (madera, plástico, vinilo, otros) y el uso al que estén destinados.
- 1.2 Los útiles y accesorios se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.
- 1.3 La aparatología específica para potenciar el cambio de color del cabello (lámparas de infrarrojos, vaporal, secador, entre otros) se comprueban para su mantenimiento, verificando su funcionamiento.

**2. Realizar operaciones auxiliares asistiendo al técnico responsable en la realización de la prueba de tolerancia al cosmético colorante, para detectar posibles reacciones alérgicas, siguiendo la normativa aplicable y recogiendo los datos en la ficha técnica del cliente.**

- 2.1 Las características de la prueba de tolerancia al cosmético colorante se comunican al cliente, informándole del proceso a seguir y de sus posibles resultados.
- 2.2 La prueba de tolerancia se aplica teniendo en cuenta los parámetros que aconseja el fabricante del cosmético: primera vez de la tinción, tiempo transcurrido desde la última aplicación, preparación del cosmético, tiempos de observación de resultados, entre otros, para detectar posibles reacciones alérgicas.
- 2.3 La zona donde se va a realizar la prueba de tolerancia (detrás del lóbulo de la oreja, parte interna del codo, otra) se limpia para aplicar una mezcla seleccionada de color y agua oxigenada, protegiéndola durante el tiempo estipulado por el fabricante.

**3. Preparar al cliente para la realización de la técnica de cambio de color del cabello, protegiendo su ropa (bata, peinador, toalla, capa, otros) siguiendo las indicaciones del técnico responsable y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.**

- 3.1 La preparación para iniciar el proceso de cambio de color del cabello, se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.
- 3.2 El cliente se acomoda en la posición anatómica indicada (sillón o lavacabezas) y se le protege en función de las condiciones de seguridad e higiene requeridas por las técnicas que se van a realizar.
- 3.3 El cosmético protector se aplica en las zonas de contacto de la piel con el cuero cabelludo, para evitar posibles irritaciones o manchas, siguiendo las indicaciones dadas por el técnico responsable.

**4. Realizar la técnica de aplicación de color en raíz para igualar el color del cabello, siguiendo las indicaciones del técnico responsable y en condiciones de seguridad e higiene.**

- 4.1 El color del cabello del cliente se observa para determinar el color a aplicar, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
- 4.2 Las particiones del cabello se realizan para facilitar la aplicación del cosmético, de forma ordenada y siguiendo el protocolo establecido.
- 4.3 El cosmético colorante se prepara para su aplicación, en función de las necesidades del cliente y siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
- 4.4 La técnica de aplicación del producto se realiza, para colorear la raíz del cabello, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
- 4.5 El tiempo de exposición se vigila para comprobar la evolución del cambio de color, informando al técnico responsable.
- 4.6 Finalizado el tiempo de exposición se elimina el producto emulsionándole con agua y posteriormente se realiza el lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo siguiendo la técnica específica.

**5. Realizar operaciones auxiliares asistiendo al técnico responsable en la aplicación de productos para cambio de color total o parcial del cabello, en función de las necesidades y demandas del cliente y en condiciones de seguridad e higiene.**

- 5.1 Los productos de pigmentación, prepigmentación, decapado entre otros, se realizan en función de las necesidades y características del cabello del cliente, asistiendo al técnico responsable para su aplicación.
- 5.2 El producto colorante para cambio de color total del cabello, se aplica en función de las necesidades y características del cliente, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
- 5.3 Las mechas con gorro, papel, peine y degradados entre otros, se realizan en función de las demandas y características del cliente, asistiendo al técnico responsable para su aplicación.
- 5.4 La técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo del cliente se realiza bajo la supervisión del técnico responsable, para eliminar los productos colorantes, en función del servicio técnico y distinguiendo los tipos de cabellos y texturas.
- 5.5 El resultado del proceso técnico de cambio de color del cabello, se evalúa para detectar la satisfacción del cliente, contrastándolo con sus expectativas y en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores pertinentes.
- 5.6 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación del efecto conseguido, se realiza atendiendo al protocolo establecido por la empresa e indicando al cliente, la cantidad, forma y frecuencia de aplicación del producto que se le ha aconsejado.
- 5.7 Las quejas de los clientes se atienden, en el marco de su responsabilidad, siguiendo el procedimiento y protocolo establecido y en su caso, derivándolas al técnico responsable.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0060\_1: Realizar operaciones auxiliares de coloración capilar**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Preparación de equipos y útiles para cambio de color del cabello***

- Instalaciones para los procesos de cambio de color del cabello.
- Descripción de equipos y aparatos empleados: modo de empleo, higiene, mantenimiento y precauciones de uso.
- Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de coloración capilar.
- Criterios de selección de los medios técnicos, útiles y accesorios a utilizar, en función del tipo de cambio de color del cabello que se vaya a realizar.
- Preparación de la zona de trabajo.
- Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios.
- Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello.
- Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.

### ***2. Coloración del cabello***

- Coloración capilar.
- El color natural del cabello: tipos de melaninas.
- Colorimetría. Tono y escala de tonos.
- Cosméticos específicos para la coloración del cabello: clasificación según su composición y duración del resultado.
- Mecanismo de acción de los cosméticos colorantes temporales, semipermanentes y permanentes; formas cosméticas, modo de aplicación y precauciones.
- Operaciones técnicas previas a la coloración del cabello.
- Prueba de tolerancia a los cosméticos colorantes: requisitos, pautas de realización y observación de resultados.
- Ficha técnica de coloración capilar.
- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
- Ejecución práctica de las técnicas de coloración sobre raíz del cabello.
- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

### ***3. Coloración parcial del cabello***

- Clasificación de las técnicas de coloración parcial del cabello.
- Técnica de aplicación de retoques de raíz.
- Técnica de aplicación de mechchas con peine.
- Técnica de aplicación de mechchas con gorro.
- Técnica de aplicación de mechchas con papel de aluminio.
- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.

- Costes de servicios internos, de materias primas y de amortización de instalaciones y equipos.
- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambio de color del cabello.
- Causas que pueden originar deficiencias en los procesos de coloración del cabello, medidas correctivas.
- Calidad en la aplicación y venta de servicios de cambios de color en peluquería.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en las operaciones auxiliares de cambio de color del cabello.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0060\_1: Realizar operaciones auxiliares de coloración capilar”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones auxiliares de coloración capilar cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Realizar operaciones auxiliares en la asistencia al técnico en la prueba de tolerancia y preparación de la zona de trabajo.**
- 2. Preparar al cliente y aplicación del color en raíz.**
- 3. Aplicar los productos para cambio de color total o parcial del cabello.**

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias y su actuación en caso de accidentes.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de la información requerida para el desarrollo de la situación profesional de evaluación: Ficha técnica, protocolo de atención al cliente, protocolo de trabajos técnicos.
- Se dispondrá el desarrollo de la SPE, de forma que exista un superior responsable.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la realización de operaciones auxiliares en la asistencia al técnico en la prueba de tolerancia y preparación de la zona de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación de la zona de trabajo para la acomodación del cliente.</li><li>- Desinfección y/o esterilización de los útiles y accesorios.</li><li>- Comprobación de la aparatología específica para potenciar el cambio de color del cabello (lámparas de infrarrojos, vaporal, secador, entre otros).</li><li>- Comunicación al cliente de las características de la prueba de tolerancia al cosmético colorante.</li><li>- Aplicación de la prueba de tolerancia.</li><li>- Limpieza de la zona donde se va a realizar la prueba de tolerancia.</li></ul> <p>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</p>
<i>Precisión para la preparación del cliente y realización de la técnica de aplicación de color en la raíz.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación del cliente para el cambio de color.</li><li>- Acomodación del cliente en la posición anatómica indicada.</li><li>- Aplicación del cosmético protector en las zonas de contacto de la piel con el cuero cabelludo.</li><li>- Observación del color del cabello del cliente para determinar el color a aplicar.</li><li>- Realización de las particiones del cabello para facilitar la aplicación del cosmético.</li><li>- Preparación del cosmético colorante para su aplicación.</li><li>- Aplicación del producto, para colorear la raíz del cabello.</li><li>- Vigilancia del tiempo de exposición para comprobar la evolución del cambio de color.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Eliminación del producto finalizado el tiempo de exposición.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Idoneidad en la aplicación de los productos para cambio de color total o parcial del cabello.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación del producto colorante para cambio de color total del cabello.</li><li>- Realización de las mechas con gorro, papel, peine y degradados entre otros.</li><li>- Lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo del cliente.</li><li>- Evaluación del resultado del proceso técnico de cambio de color del cabello.</li><li>- Realización de la propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación del efecto conseguido.</li><li>- Atención de las quejas de los clientes.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala A

<b>4</b>	<p>Prepara la zona de trabajo para la acomodación del cliente, aplicando las técnicas de limpieza y desinfección en función del tipo de contaminantes, las características del material y el uso al que estén destinados. Desinfecta y/o esteriliza los útiles y accesorios en función del tipo de material y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables. Comprueba la aparatología específica para potenciar el cambio de color del cabello (lámparas de infrarrojos, vaporal, secador, entre otros) verificando su funcionamiento. Comunica al cliente las características de la prueba de tolerancia al cosmético colorante, informándole del proceso a seguir y de sus posibles resultados. Aplica la prueba de tolerancia teniendo en cuenta los parámetros que aconseja el fabricante del cosmético. Limpia la zona donde se va a realizar la prueba de tolerancia para aplicar una mezcla seleccionada de color y agua oxigenada, protegiéndola durante el tiempo estipulado por el fabricante.</p>
----------	---

<b>3</b>	<p>Prepara la zona de trabajo para la acomodación del cliente, aplicando las técnicas de limpieza y desinfección en función del tipo de contaminantes, las características del material y el uso al que estén destinados. Desinfecta y/o esteriliza los útiles y accesorios en función del tipo de material y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables. Comprueba la aparatología específica para potenciar el cambio de color del cabello (lámparas de infrarrojos, vaporal, secador, entre otros) verificando su funcionamiento. Comunica al cliente las características de la prueba de tolerancia al cosmético colorante, informándole del proceso a seguir y de sus posibles resultados. Aplica la prueba de tolerancia teniendo en cuenta los parámetros que aconseja el fabricante del cosmético. Limpia la zona donde se va a realizar la prueba de tolerancia para aplicar una mezcla seleccionada de color y agua oxigenada, protegiéndola durante el tiempo estipulado por el fabricante, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</p>
<b>2</b>	<p>Prepara la zona de trabajo para la acomodación del cliente, aplicando las técnicas de limpieza y desinfección en función del tipo de contaminantes, las características del material y el uso al que estén destinados. Desinfecta y/o esteriliza los útiles y accesorios en función del tipo de material y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables. Comprueba la aparatología específica para potenciar el cambio de color del cabello (lámparas de infrarrojos, vaporal, secador, entre otros) verificando su funcionamiento. Comunica al cliente las características de la prueba de tolerancia al cosmético colorante, informándole del proceso a seguir y de sus posibles resultados. Aplica la prueba de tolerancia teniendo en cuenta los parámetros que aconseja el fabricante del cosmético. Limpia la zona donde se va a realizar la prueba de tolerancia para aplicar una mezcla seleccionada de color y agua oxigenada, protegiéndola durante el tiempo estipulado por el fabricante, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</p>
<b>1</b>	<p>No prepara la zona de trabajo ni asiste al técnico responsable en la prueba de tolerancia.</p>

**Nota:** el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### **Escala B**

<b>4</b>	<p>Para preparar al cliente y realizar la técnica de aplicación de color en la raíz, inicia el proceso de cambio de color del cabello, atendiendo a las normas establecidas. Acomoda al cliente en la posición anatómica indicada protegiéndolo en función de las condiciones de seguridad e higiene requeridas por las técnicas que se van a realizar. Aplica el cosmético protector en las zonas de contacto de la piel con el cuero cabelludo, para evitar posibles irritaciones o manchas, siguiendo las indicaciones dadas por el técnico responsable. Observa el color del cabello del cliente para determinar el color a aplicar, siguiendo las indicaciones del técnico responsable. Realiza las particiones del</p>
----------	--

	<p>cabello para facilitar la aplicación del cosmético, de forma ordenada y siguiendo el protocolo establecido. Prepara el cosmético colorante para su aplicación, en función de las necesidades del cliente y siguiendo las indicaciones del técnico responsable. Realiza la técnica de aplicación del producto, para colorear la raíz del cabello, siguiendo las indicaciones del técnico responsable. Vigila el tiempo de exposición para comprobar la evolución del cambio de color, informando al técnico responsable. Elimina el producto finalizado el tiempo de exposición emulsionándolo con agua y realizando el lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo siguiendo la técnica específica.</p>
3	<p><b>Para preparar al cliente y realizar la técnica de aplicación de color en la raíz, inicia el proceso de cambio de color del cabello, atendiendo a las normas establecidas. Acomoda al cliente en la posición anatómica indicada protegiéndolo en función de las condiciones de seguridad e higiene requeridas por las técnicas que se van a realizar. Aplica el cosmético protector en las zonas de contacto de la piel con el cuero cabelludo, para evitar posibles irritaciones o manchas, siguiendo las indicaciones dadas por el técnico responsable. Observa el color del cabello del cliente para determinar el color a aplicar, siguiendo las indicaciones del técnico responsable. Realiza las particiones del cabello para facilitar la aplicación del cosmético, de forma ordenada y siguiendo el protocolo establecido. Prepara el cosmético colorante para su aplicación, en función de las necesidades del cliente y siguiendo las indicaciones del técnico responsable. Realiza la técnica de aplicación del producto, para colorear la raíz del cabello, siguiendo las indicaciones del técnico responsable. Vigila el tiempo de exposición para comprobar la evolución del cambio de color, informando al técnico responsable. Elimina el producto finalizado el tiempo de exposición emulsionándolo con agua y realizando el lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo siguiendo la técnica específica, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</b></p>
2	<p>Para preparar al cliente y realizar la técnica de aplicación de color en la raíz, para inicia el proceso de cambio de color del cabello, atendiendo a las normas establecidas. Acomoda al cliente en la posición anatómica indicada protegiéndolo en función de las condiciones de seguridad e higiene requeridas por las técnicas que se van a realizar. Aplica el cosmético protector en las zonas de contacto de la piel con el cuero cabelludo, para evitar posibles irritaciones o manchas, siguiendo las indicaciones dadas por el técnico responsable. Observa el color del cabello del cliente para determinar el color a aplicar, siguiendo las indicaciones del técnico responsable. Realiza las particiones del cabello para facilitar la aplicación del cosmético, de forma ordenada y siguiendo el protocolo establecido. Prepara el cosmético colorante para su aplicación, en función de las necesidades del cliente y siguiendo las indicaciones del técnico responsable. Realiza la técnica de aplicación del producto, para colorear la raíz del cabello, siguiendo las indicaciones del técnico responsable. Vigila el tiempo de exposición para comprobar la evolución del cambio de color, informando al técnico responsable. Elimina el producto finalizado el tiempo de exposición emulsionándolo con agua y realizando el lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo siguiendo la técnica específica, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</p>
1	<p>No prepara al cliente ni realiza la técnica de aplicación en la raíz.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p>Para la aplicación de productos para el cambio de color total del cabello, en función de las necesidades y características del cliente. Realiza las mechas con gorro, papel, peine y degradados entre otros, en función de las demandas y características del cliente, asistiendo al técnico responsable para su aplicación. Realiza la técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo del cliente, para eliminar los productos colorantes, en función del servicio técnico y distinguiendo los tipos de cabellos y texturas. Evalúa el resultado del proceso técnico de cambio de color del cabello, contrastándolo con sus expectativas y en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores pertinentes. Realiza la propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación del efecto conseguido, atendiendo al protocolo establecido por la empresa e indicando al cliente, la cantidad, forma y frecuencia de aplicación del producto que se le ha aconsejado. Atiende las quejas de los clientes, en el marco de su responsabilidad, siguiendo el procedimiento y protocolo establecido y en su caso, derivándolas al técnico responsable.</p>
3	<p>Para la aplicación de productos para el cambio de color total del cabello, en función de las necesidades y características del cliente. Realiza las mechas con gorro, papel, peine y degradados entre otros, en función de las demandas y características del cliente, asistiendo al técnico responsable para su aplicación. Realiza la técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo del cliente, para eliminar los productos colorantes, en función del servicio técnico y distinguiendo los tipos de cabellos y texturas. Evalúa el resultado del proceso técnico de cambio de color del cabello, contrastándolo con sus expectativas y en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores pertinentes. Realiza la propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación del efecto conseguido, atendiendo al protocolo establecido por la empresa e indicando al cliente, la cantidad, forma y frecuencia de aplicación del producto que se le ha aconsejado. Atiende las quejas de los clientes, en el marco de su responsabilidad, siguiendo el procedimiento y protocolo establecido y en su caso, derivándolas al técnico responsable, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</p>
2	<p>Para la aplicación de productos para el cambio de color total del cabello, en función de las necesidades y características del cliente. Realiza las mechas con gorro, papel, peine y degradados entre otros, en función de las demandas y características del cliente, asistiendo al técnico responsable para su aplicación. Realiza la técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo del cliente, para eliminar los productos colorantes, en función del servicio técnico y distinguiendo los tipos de cabellos y texturas. Evalúa el resultado del proceso técnico de cambio de color del cabello, contrastándolo con sus expectativas y en su caso, poniendo en marcha los</p>

	mecanismos correctores pertinentes. Realiza la propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación del efecto conseguido, atendiendo al protocolo establecido por la empresa e indicando al cliente, la cantidad, forma y frecuencia de aplicación del producto que se le ha aconsejado. Atiende las quejas de los clientes, en el marco de su responsabilidad, siguiendo el procedimiento y protocolo establecido y en su caso, derivándolas al técnico responsable, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.
1	No asiste al técnico responsable en la aplicación de productos.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

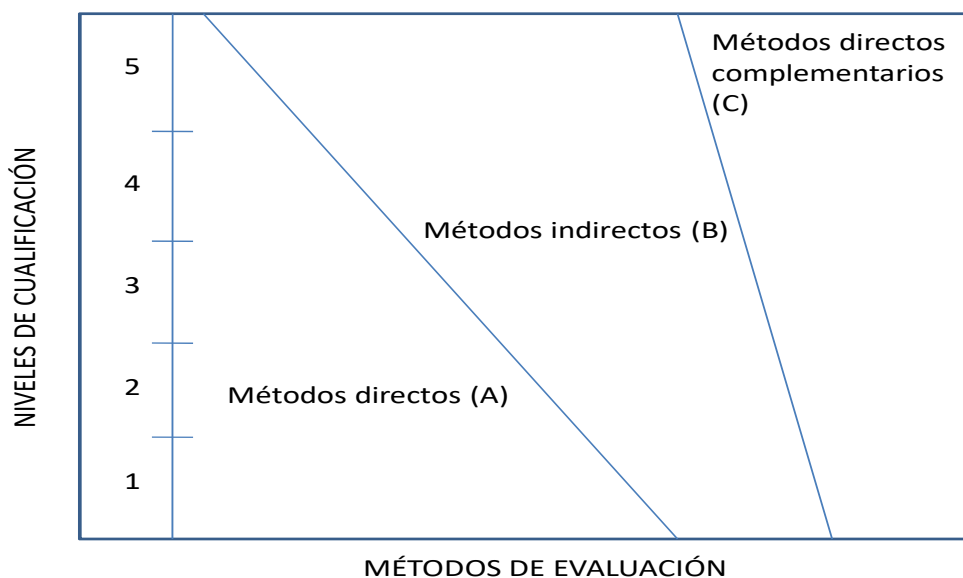
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).

- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el

desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar operaciones auxiliares de coloración capilar, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) **N1, primera opción**
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



UNIÓN EUROPEA  
NextGenerationEU

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se dispondrán de varios modelos para la aplicación de diferentes tonalidades de color por candidato o candidata.